

Beca ex alumnos(as) destacado UdeC

I. Objetivo

Apoyar la realización estudios de postgrado a ex alumnos de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción, aceptados en el Programa de Magister en Gestión y Liderazgo Educativo.

II. Beneficiarios y Beneficio

Está destinado a exalumnos egresados en los últimos cinco años de las carreras de Pedagogías de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción.

El beneficio consiste en exención de arancel en hasta un 100%.

III. Requisitos de postulación y ponderaciones

- a. Ser exestudiante UdeC, egresado en los últimos cinco años, anteriores al de la postulación.
- b. Tener al menos, dos años de experiencia en el sistema educativo en cualquiera de sus niveles.
- c. Tener rendimiento en pregrado en categoría “distinción máxima”

IV. Selección

La selección la realizará una comisión especial, presidida por la Directora y dos académicos del programa.

V. Criterios de evaluación

- **Calidad de la experiencia laboral:** Evalúa la trayectoria laboral, tipo de actividades desarrolladas, evaluación del desempeño y otros antecedentes de trayectoria relevantes (60%).
- **Antecedentes académicos:** Se evalúa el desempeño académico en el grupo de distinción máxima de su corte y otros antecedentes relevantes como ayudantías, colaboración en investigación, extensión, entre otros (40%).

VI. Obligaciones

- a. Los becarios colaborarán con los académicos del programa por un tiempo equivalente a 6 horas semanales.
- b. Cumplir académicamente, es decir no deberán reprobado ninguna asignatura.
- c. Debe registrar en cada asignatura un mínimo de 90% de asistencia.

VII. Consideraciones generales

Para oficializar la postulación a este beneficio, el postulante debe escribir una carta de intenciones dirigida a la Directora del Programa, adjuntando la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos solicitados en punto III, y antecedentes profesionales y académicos de los últimos cinco años. Dichos documentos se deben entregar a la dirección del programa (bavalenz@udec.cl) en un solo archivo, a más tardar el día **15 de mayo de 2023**.

La beca se otorgará por un año, y se encontrará sujeta a evaluación para el segundo, de acuerdo al rendimiento, informes de ayudantía u otro por parte del becado.